

## ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD ORDINARIA EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS Y DIGITALES EN EL MARCO DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HEANRES Y DE SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ENTORNO DE LA DIGUSIÓN LOCAL, COMARCAL Y REGIONAL. (Nº. Expte. 5.116)**

**TIPO:** 240.000,00.- euros.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 08 de junio de 2016

**COMIENZO:** 9,00 horas.

**TERMINACIÓN:** 9,30 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Concejäl:

**SECRETARIO** - Servicio de Contratación:

**VOCALES** - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:

- Licenciado en C.C. de la Información, Licenciado en Documentación, Jefe del Servicio de Bibliotecas:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste en representación del Grupo Somos Alcalá. No asisten representantes de resto de Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita y a la vista del informe técnico complementario emitido relativo a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre nº 2), acuerda la inadmisión de la oferta en medios impresos quincenales Nº 3.- ALGETE COMUNICACIONES, S.L ,y la oferta en medios impresos mensuales Nº 1.- SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL EDETRONIK, S.A. al haber incluido en el sobre nº 2 el número de ejemplares impresos, y acuerda igualmente la inadmisión de la oferta en medios digitales Nº 7.- MADE IN KNR, S.L. al haber incluido en el sobre nº 2 el número de visitas realizadas a los medios

digitales, documentación que según establecen los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, debe ser incluida en el sobre nº 3, en consecuencia, no serán abiertos los sobres nº 3 de cada una de las ofertas anteriormente citadas en desarrollo de lo establecido por el artículo 83.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública, y de conformidad entre otros con el informe 62/08, de 2 de diciembre de 2.008 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Aprobando, en consecuencia las siguientes puntuaciones:

#### MEDIOS IMPRESOS SEMANALES

- Nº 2 SANDALIO SAN ROMÁN HERNÁNDEZ 23 puntos.

#### MEDIOS IMPRESOS QUINCENALES

- Nº 8 MARÍA MERCEDES GÓMEZ SUSMOZAS 0 puntos.

#### MEDIOS IMPRESOS MENSUALES

- Nº 8 MARÍA MERCEDES GÓMEZ SUSMOZAS 6 puntos.

#### MEDIOS RADIOFÓNICOS

- Nº 1 SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL EDETRONIK, S.A. 3 puntos.
- Nº 4 UNIPREX, S.A.U. 13 puntos.
- Nº 6 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. 15 puntos.

#### MEDIOS DIGITALES

- Nº 1 SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL EDETRONIK, S.A. 5 puntos.
- Nº 5 DANIEL ALONSO ROCA 10 puntos.

#### EXCLUIDOS

- Nº 1 SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL EDETRONIK, S.A. (para medios de difusión mensual)
- Nº 3.- ALGETE COMUNICACIONES, S.L
- Nº 7.- MADE IN KNR, S.L.
- Nº 9.- ALESSANDRO MENEGAZ

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**